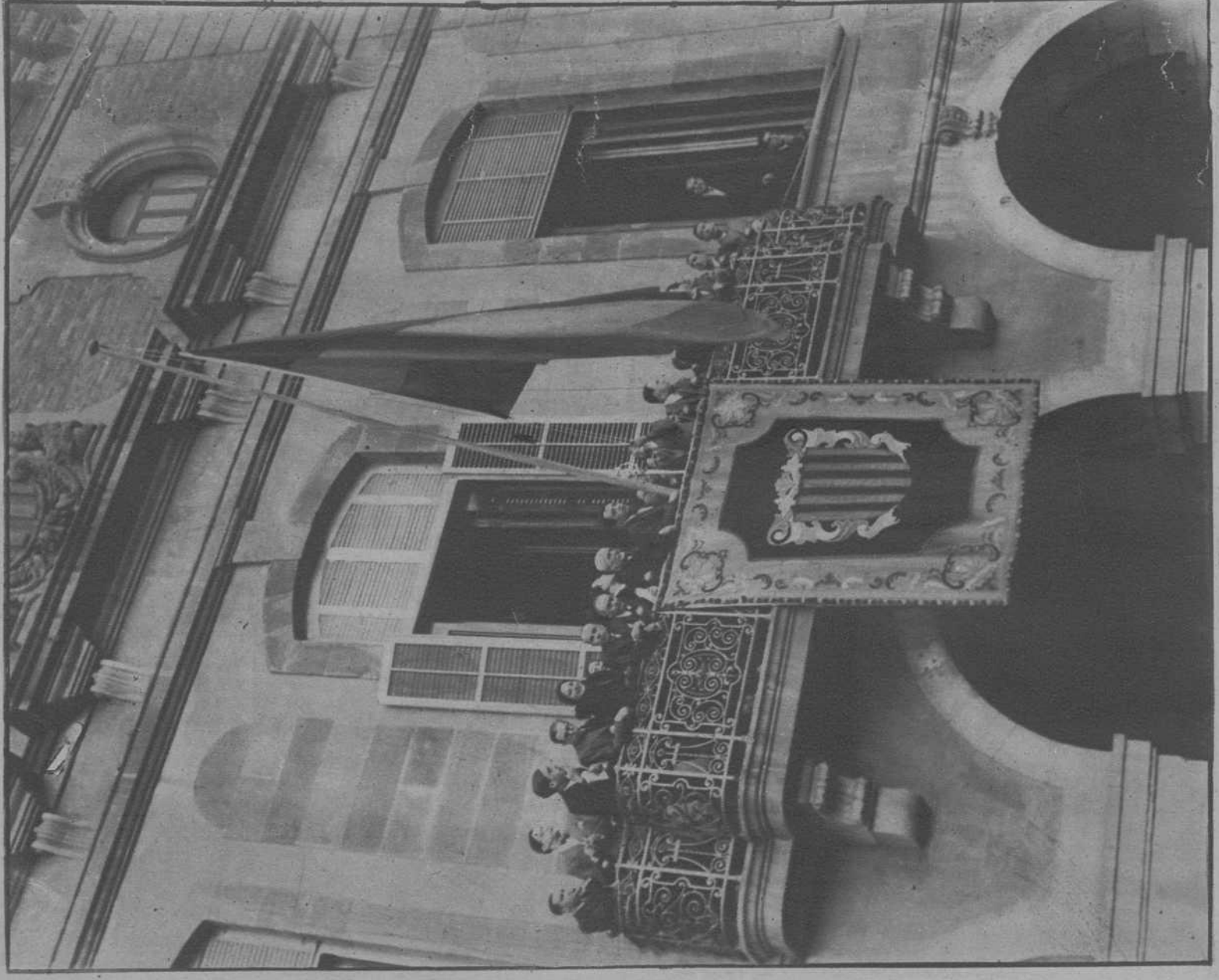



EXTRAORDINARIO
 NÚMERO DE
El Día Gráfico
 1932

DEDICADO AL PARLAMENTO DE CATALUÑA



Momento de ser izada la bandera nacional en el Parlamento de Cataluña, en el acto de su apertura



Don Raimundo de Abadal, jefe de la minoría regionalista



El señor Rouret, secretario del Parlamento

LOS JEFES POLITICOS Y LOS ALTOS CARGOS DEL PARLAMENTO



Don Antonio Martínez Domingo, vicepresidente segundo

Don Juan Casanovas, vicepresidente del Parlamento



Don Juan Selvas, jefe de la mayoría parlamentaria

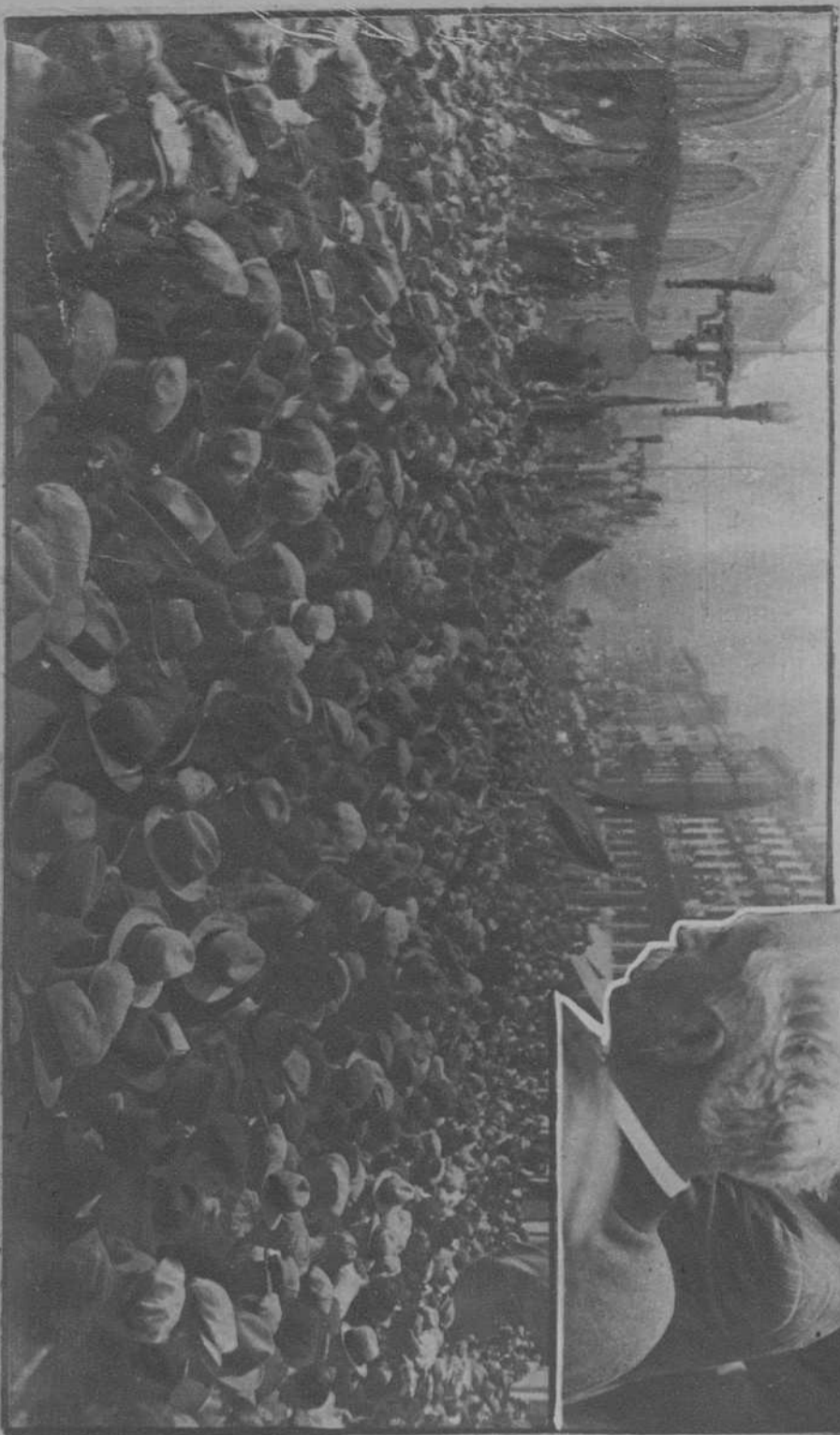


El señor Dot, secretario del Parlamento

LAS ETAPAS DEL ESTATUTO



Proclamada el 14 de abril la República Catalana, dentro de la República Española, llegan a Barcelona los ministros del Gobierno Provisional señores Marcellino Domingo, Nicolás d'Oliver y Fernando de los Ríos, estableciéndose la Generalidad de Cataluña, en espera de la concreción y aprobación del Estatuto



Llegada a Barcelona del señor Alcalá Zamora, el 26 de abril de 1931, prometiendo, desde la Generalidad, que Cataluña tendría su Estatuto

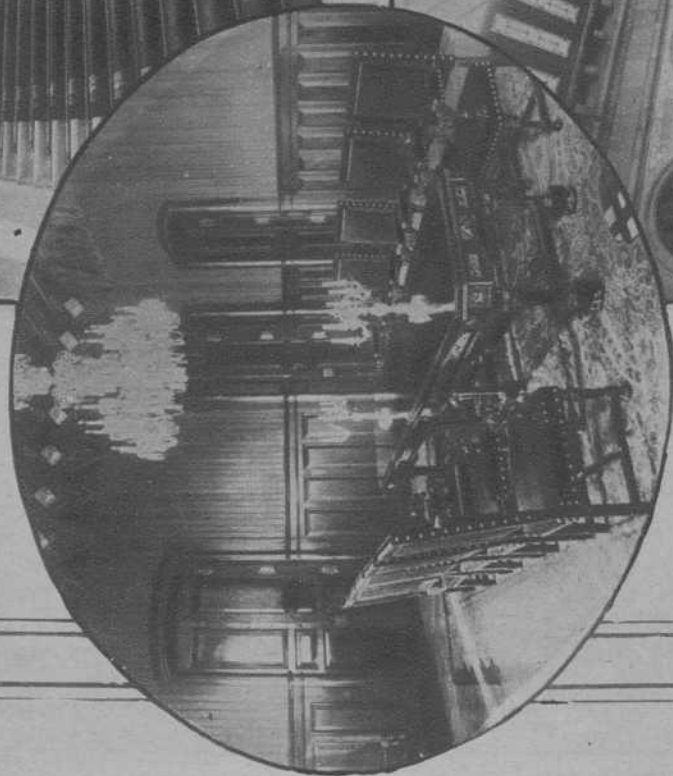


DON LUIS COMPANYS
PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA

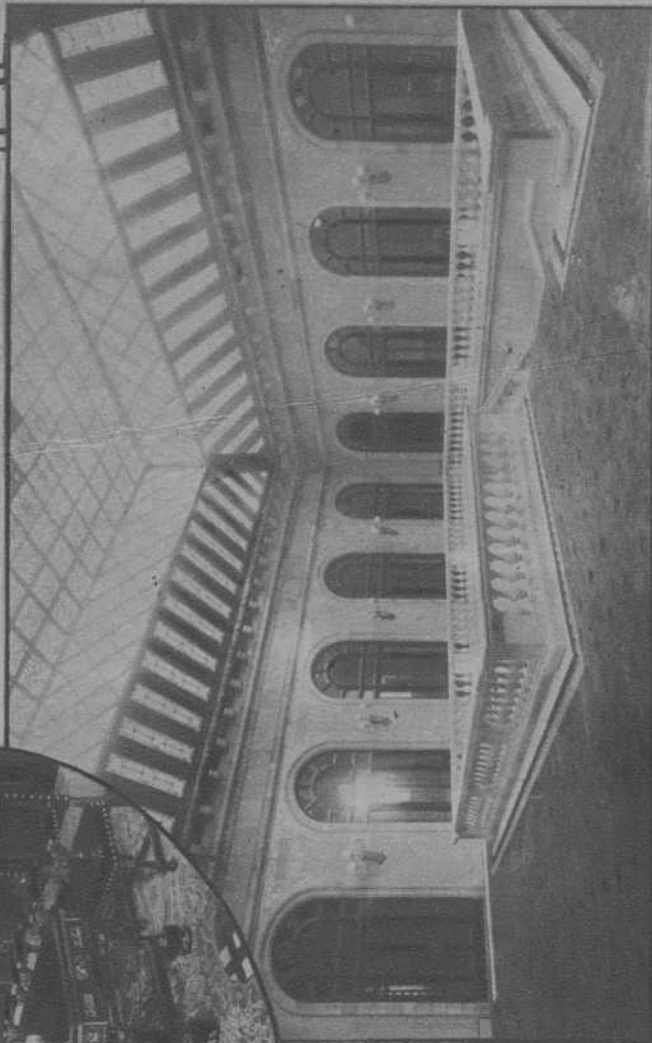
El interior del Parlamento



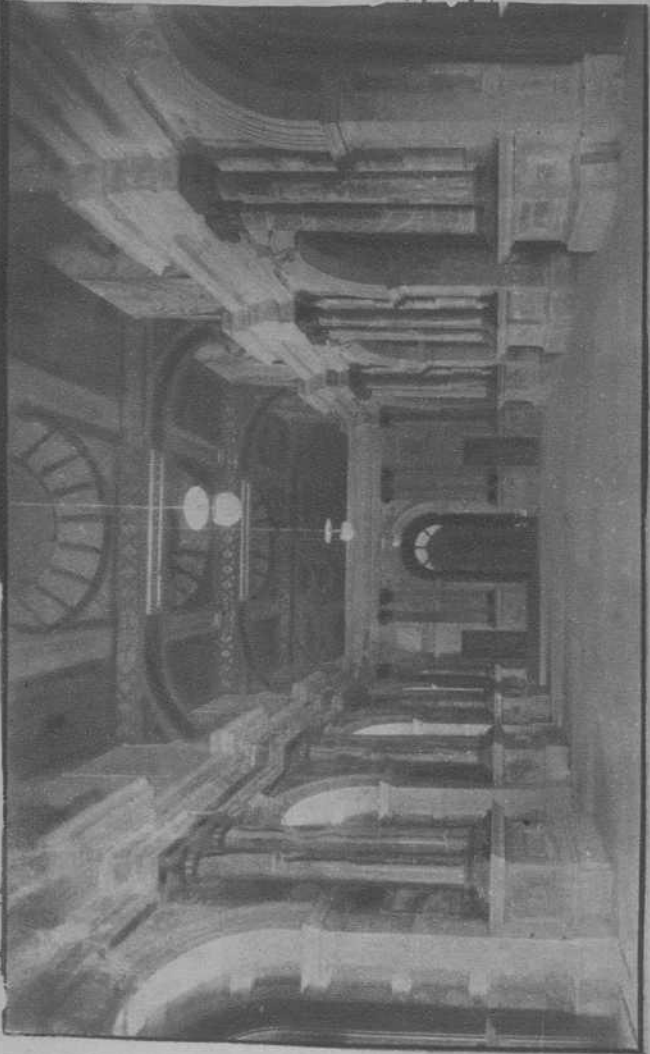
La gran escalera de honor



La Sala de Juntas del Consejo



El rellano de la gran escalera central



El vestíbulo

LA REDACIÓN DEL ESTATUTO, EN NURIA

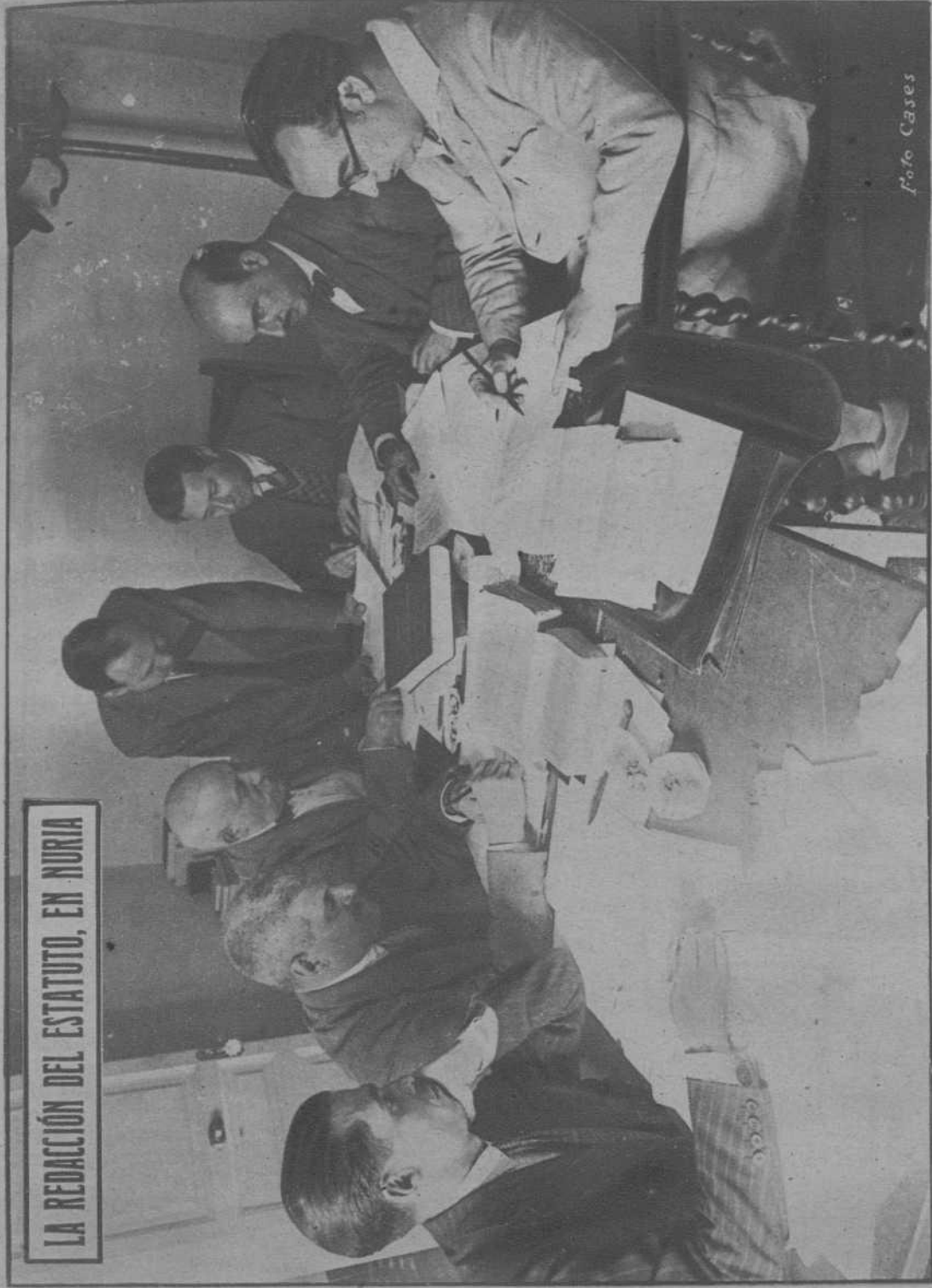
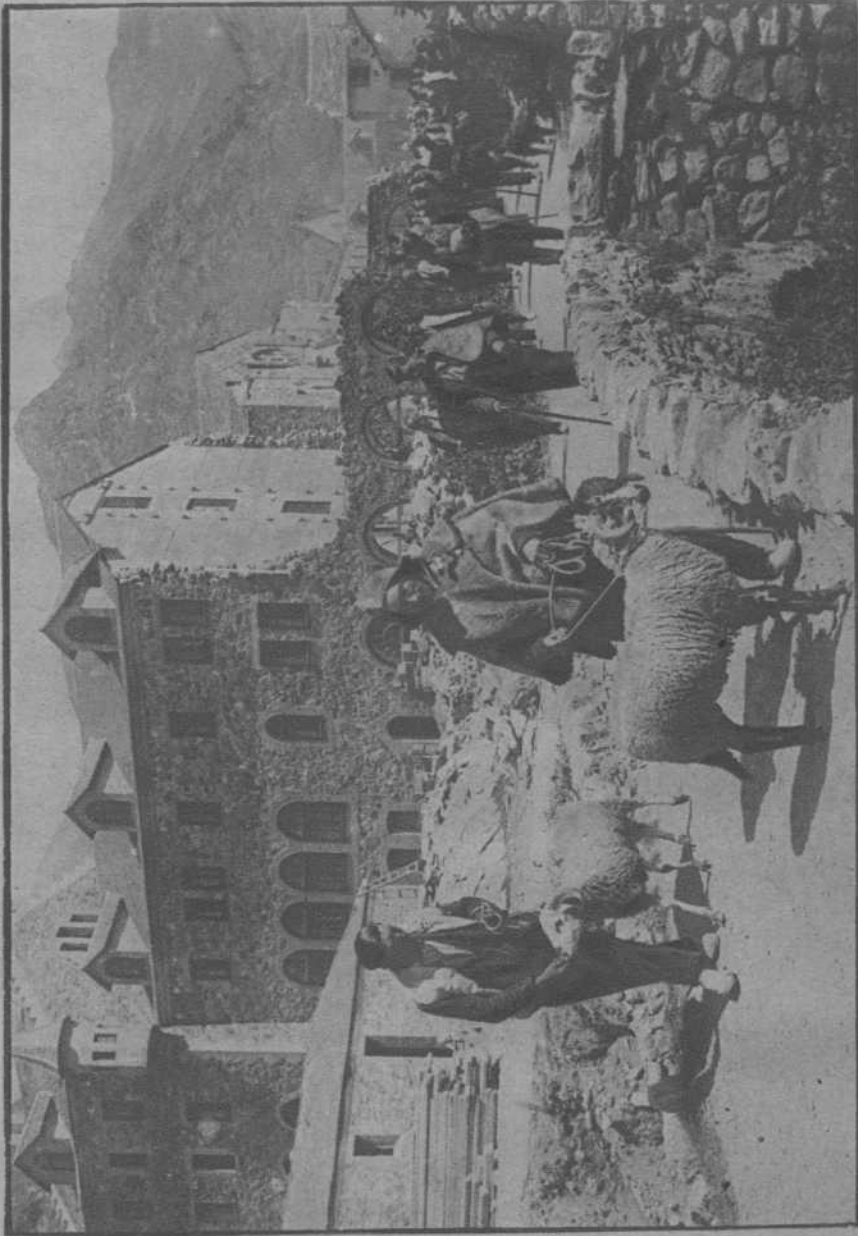


Foto Cases

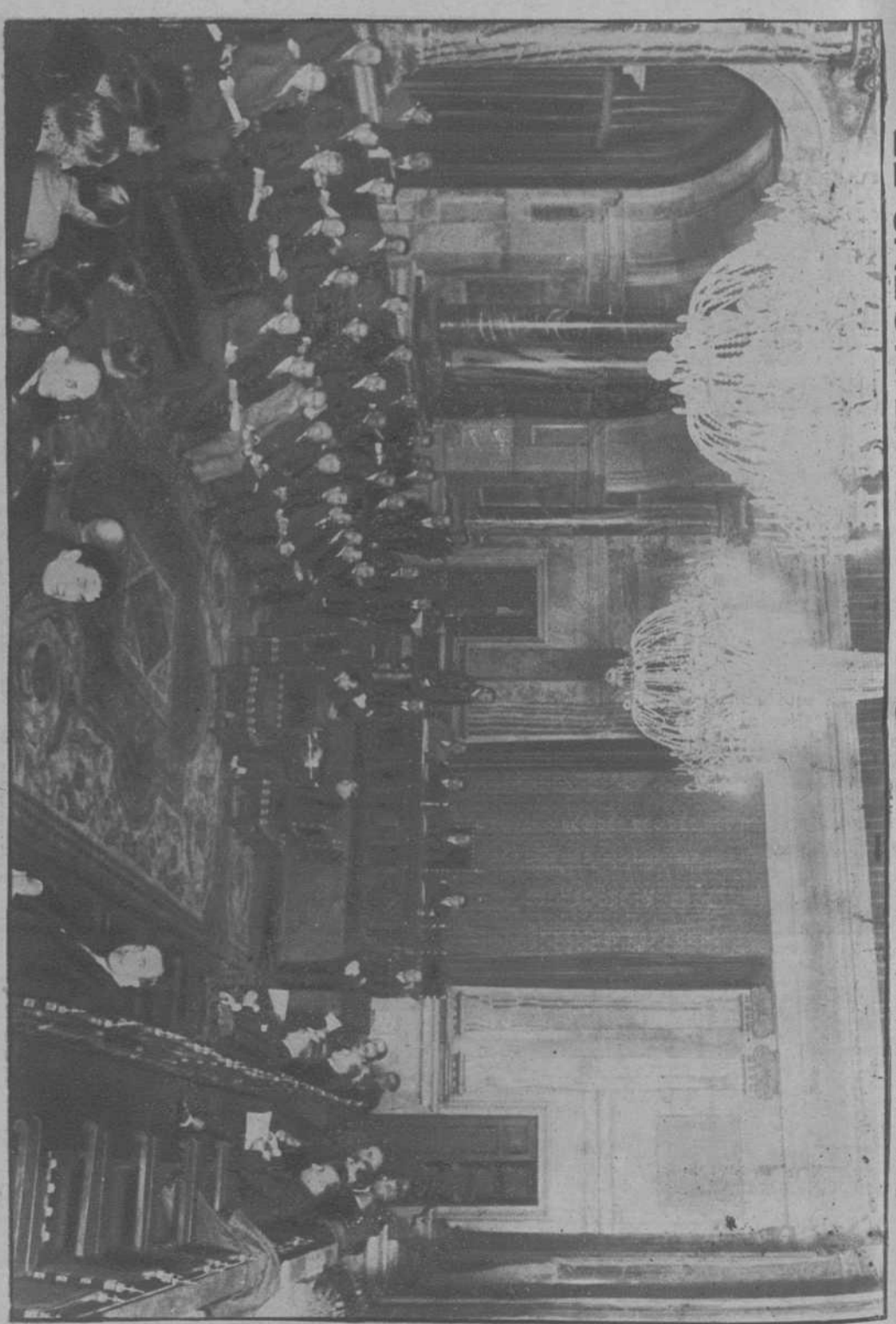
La Comisión—los señores Barner, Corominas, Esteve, Xirau y Campalans—redactando el Estatuto que después votó Catalunya

En las soledades de Nuria, buscaron los diputados redactores del Estatuto un lugar de silencio y de recogimiento. Cinco diputados, los señores Jaime Barner, Pedro Corominas, Martín Esteve, Antonio Xirau y Rafael Campalans, fueron, durante unos días, los estudiosos cenobitas que estudiaron y articularon la nueva ley de Catalunya

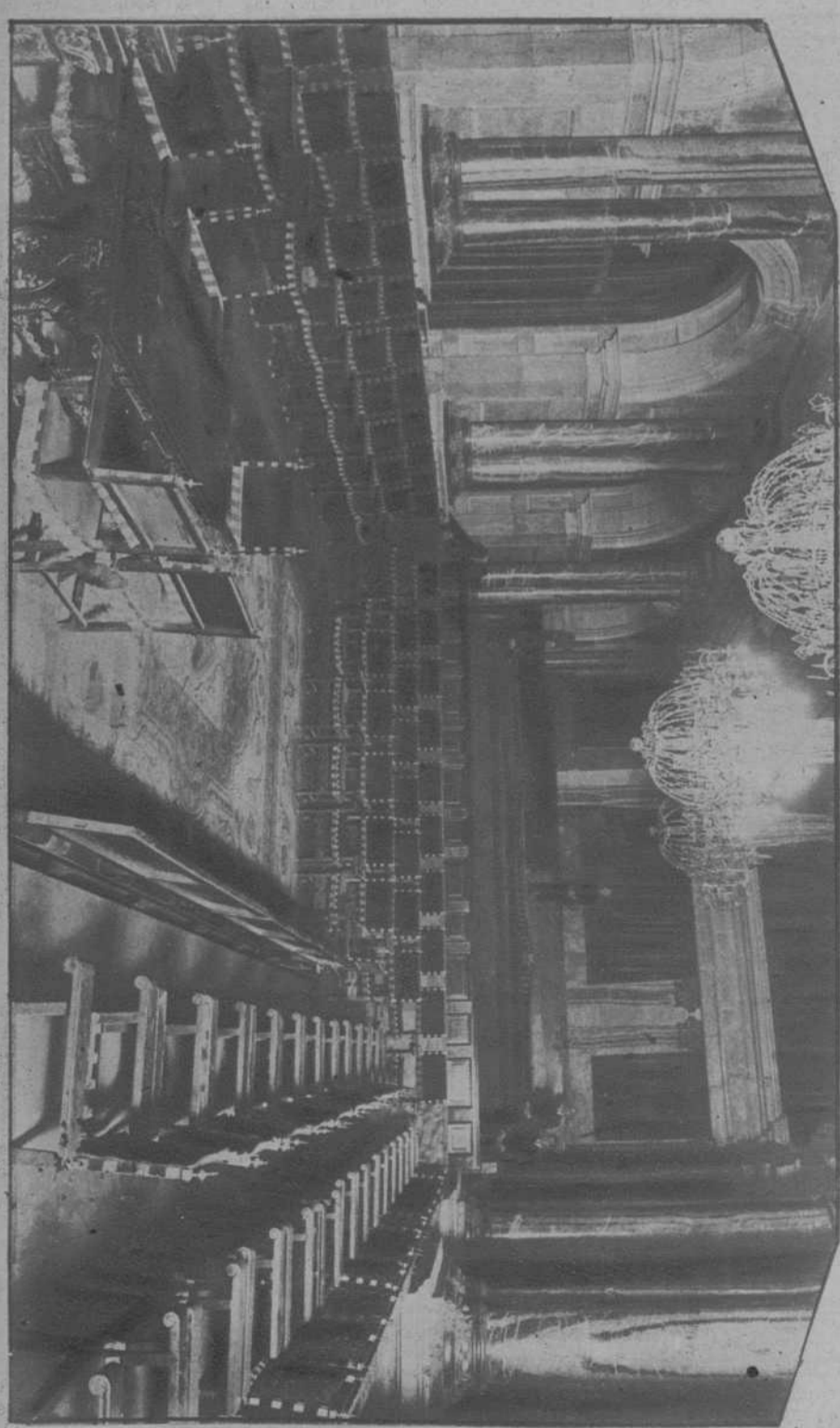
Muria, con los partosres que dejan sus montañas para recibir la bendición en la ermita legendaria



EL SALON DE SESIONES DEL PARLAMENTO



El salón de sesiones, durante la preparatoria de la apertura del Parlamento



Otro aspecto del salón de sesiones, con las tribunas para la Prensa y el público, al final



La propaganda del plebiscito para el Estatuto

Todo fue propicio para invitar a nuestro pueblo a que votase el Estatuto: los trenos de los arboles, los autos, los aviones, los murales, las mesas publicas donde firmaban los no catalanes y las mujeres su mensaje a Madrid.

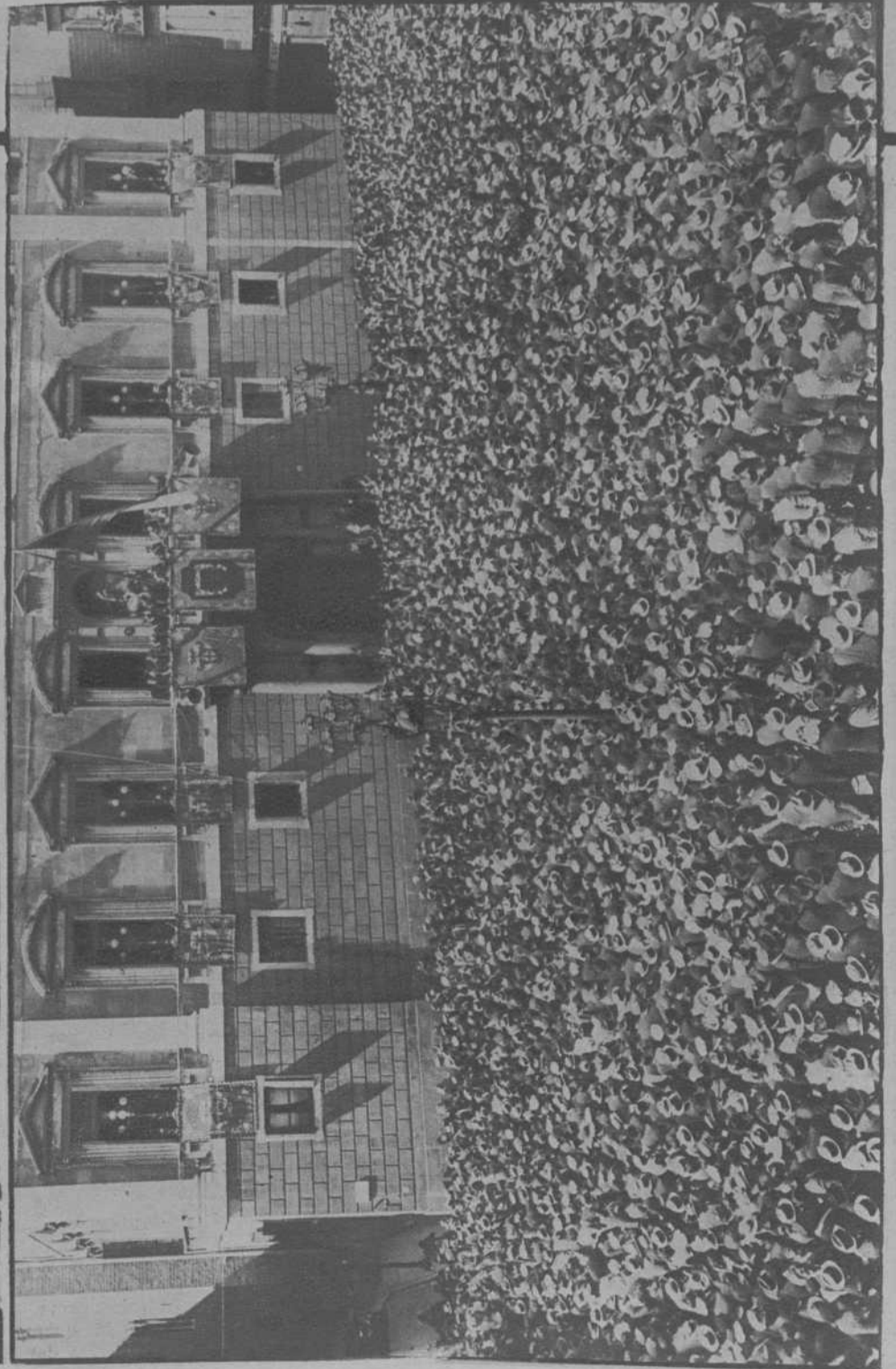
El que fue Museo de Barcelona, transformado en Parlamento de Cataluña, situado en el Parque de la Ciudadela



El Parlamento de Cataluña

Dos manifestaciones

El viaje de Maciá a Madrid, para entregar el Estatuto votado por Cataluña al Jefe del Estado



LA MANIFESTACION PRO ESTATUTO DEL 24 DE ABRIL DE 1932, ANTE LA GENERALIDAD, MIENTRAS HABLA EL SEÑOR MACIÁ

EL CULO DEL ESTADUTO

TRES FECHAS



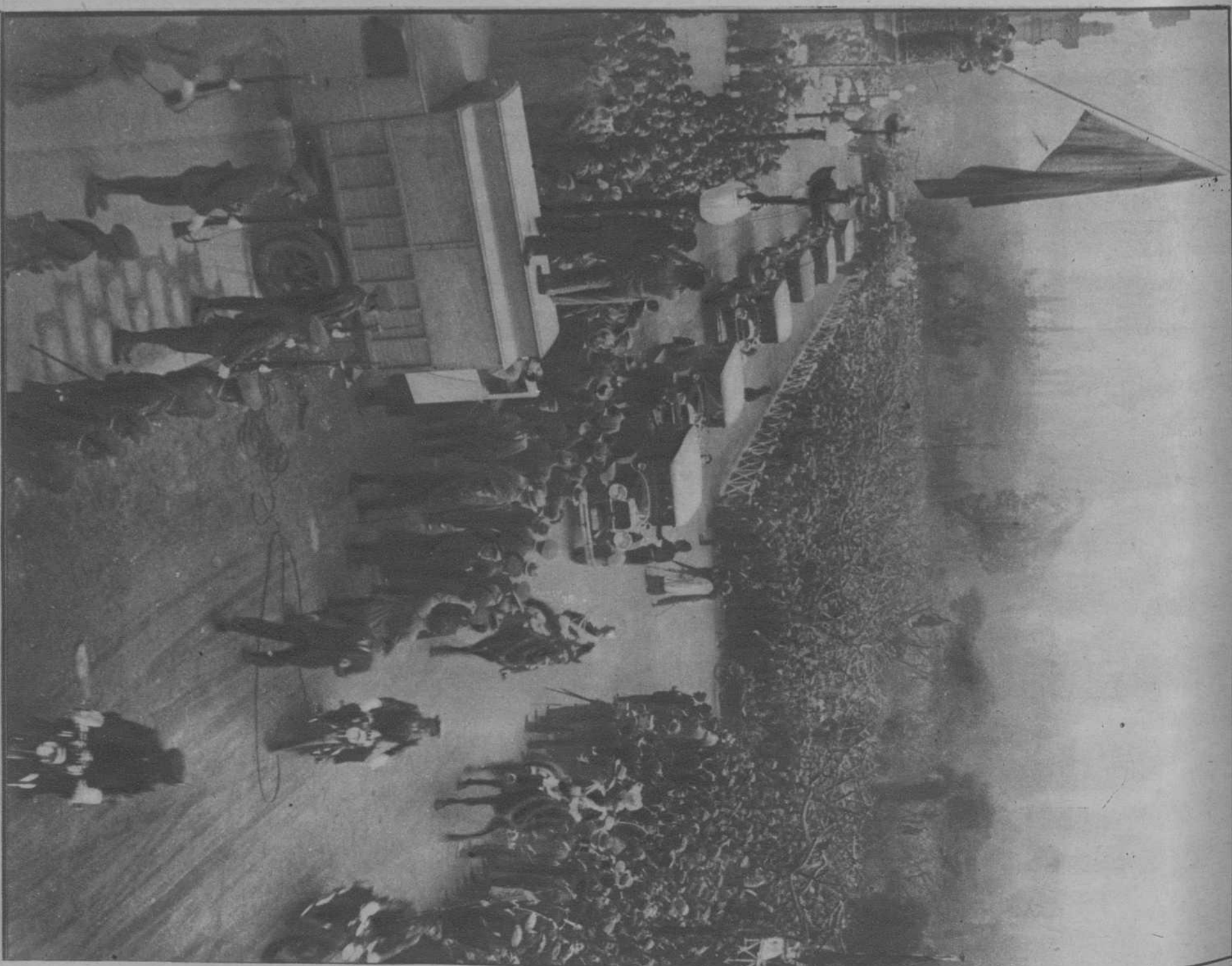
Los firmantes del pacto de San Sebastián, de donde surgió la iniciación del Estatuto, reunidos para celebrar el primer aniversario de la famosa reunión.



El señor Maciá, entregando al Presidente de la República señor Alcalá Zamora, el Estatuto de Cataluña.



Los parlamentarios catalanes, después de firmar en San Sebastián, el señor Alcalá Zamora, el Estatuto de Cataluña.



LLEGADA DE LA COMITIVA OFICIAL AL PARLAMENTO. Esta fotografía recoge todo lo que hubo de sencillez ceremonial y de imponente participación popular en la apertura de las Cortes Catalanas. La Guardia Municipal, de gran gala, precedió a los coches de los diputados; una compañía del Ejército, rindió honores; y el Fueblo, millares y millares de ciudadanos, llenó el Parque, rodeando el Parlamento.

ANTES DE LA

APERTURA



Momento de salir de la Generalidad el señor Maciá, para dirigirse a la apertura del Parlamento



El presidente de la Generalidad, don Francisco Maciá, rodeado de los más destacados diputados de la mayoría de Izquierda Catalana. De izquierda a derecha, rodeando al señor Maciá, los señores Casals, Serra y Moret, Pedro Comas, Tarradellas, Lluhi, Ventura Gassol, Pl y Sunver, Xirau, Irla y Valldorola

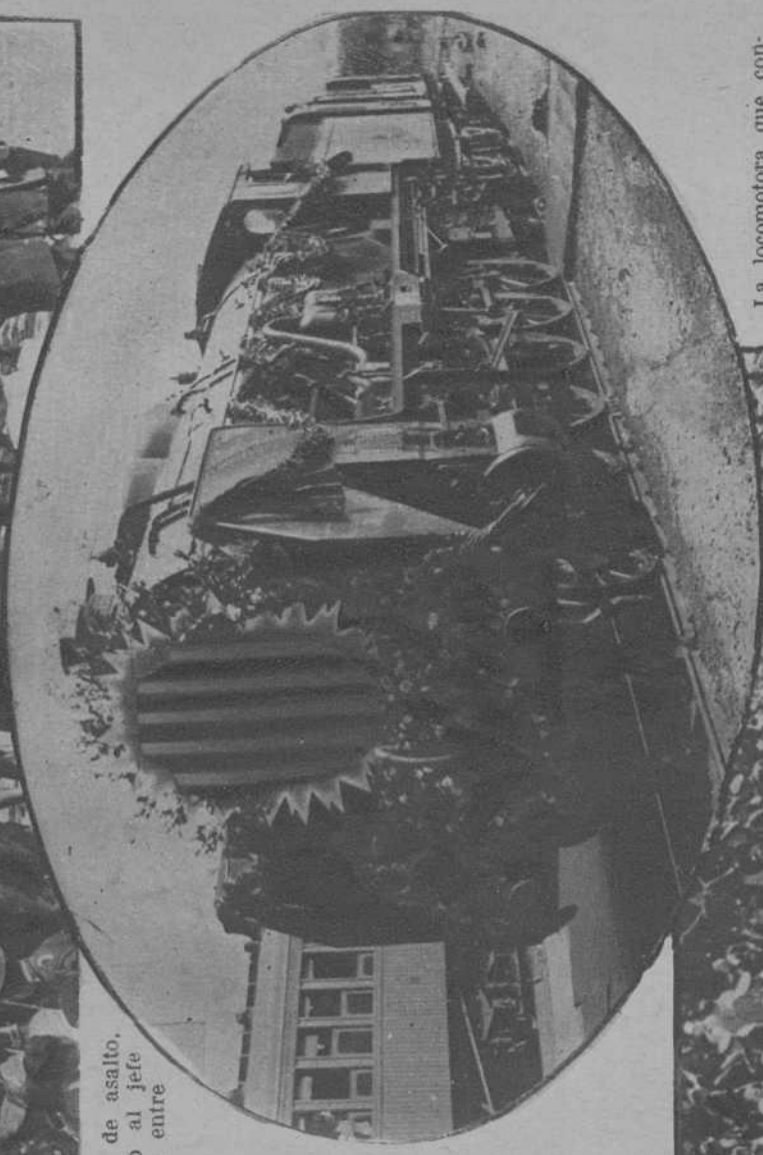
La entrega del Estatuto



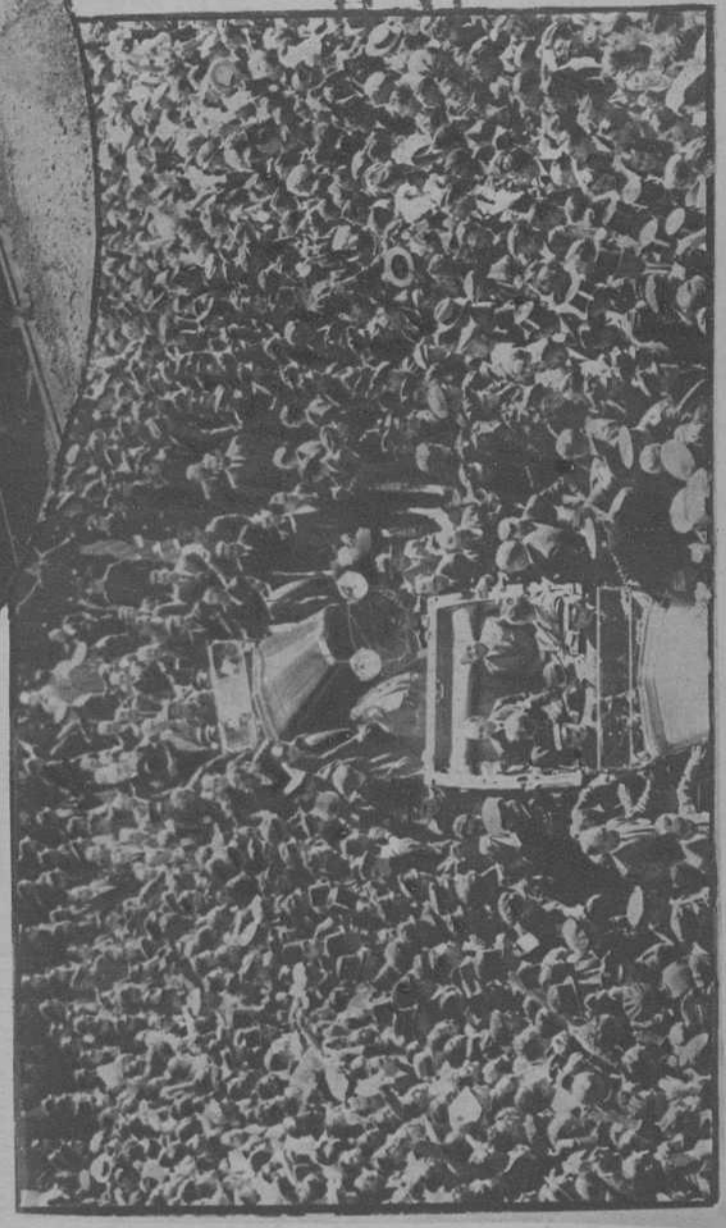
El viaje del jefe del Gobierno a Barcelona

Los guardias de asalto, abriendo paso al jefe del Gobierno, entre el centio

Aprobado el Estatuto, Don Manuel Azaña, jefe del Gobierno, vino a Barcelona, el 24 de septiembre, para hacer entrega del Estatuto a la Generalidad, siendo recibido por una gran muchedumbre y celebrándose fiestas y banquetes

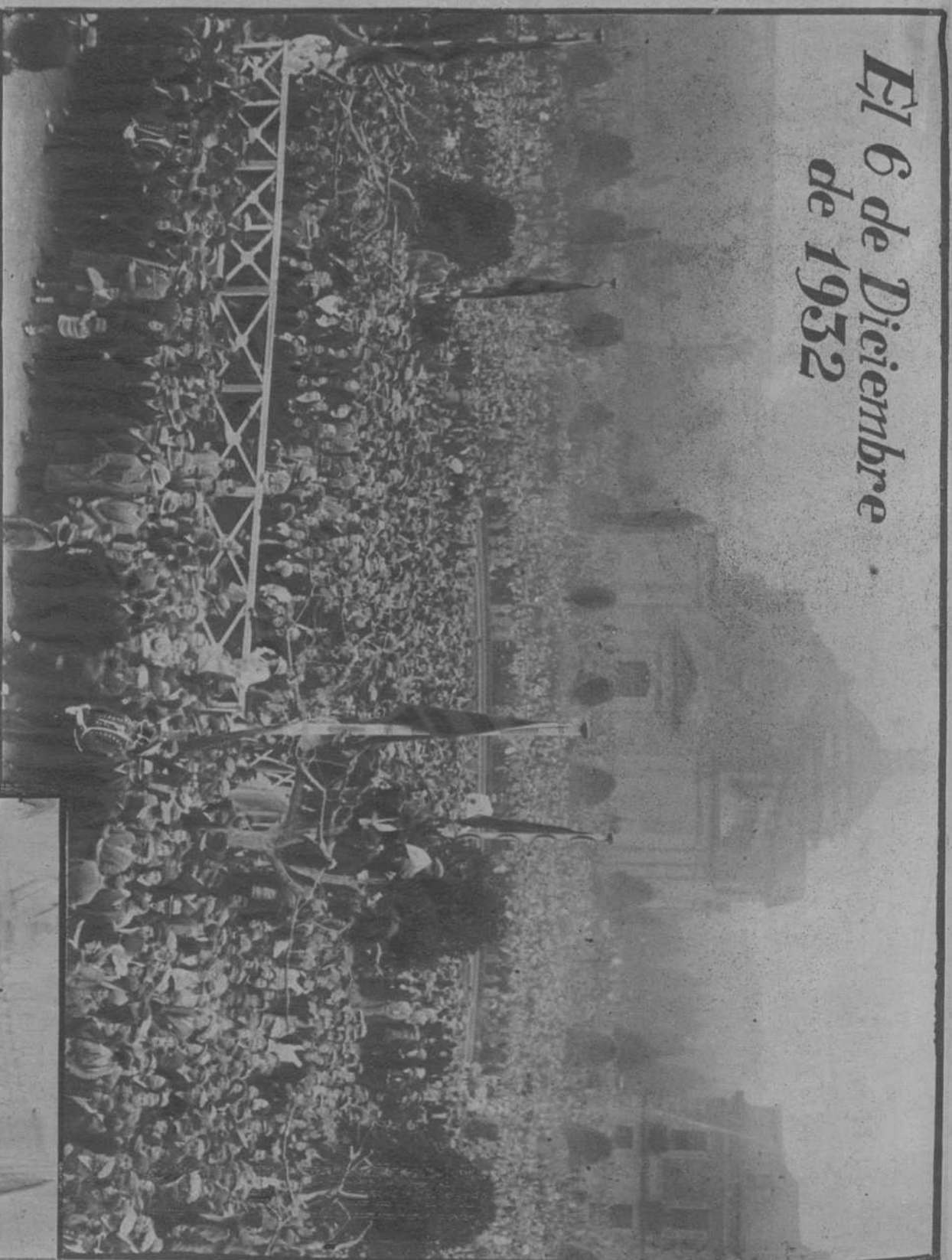
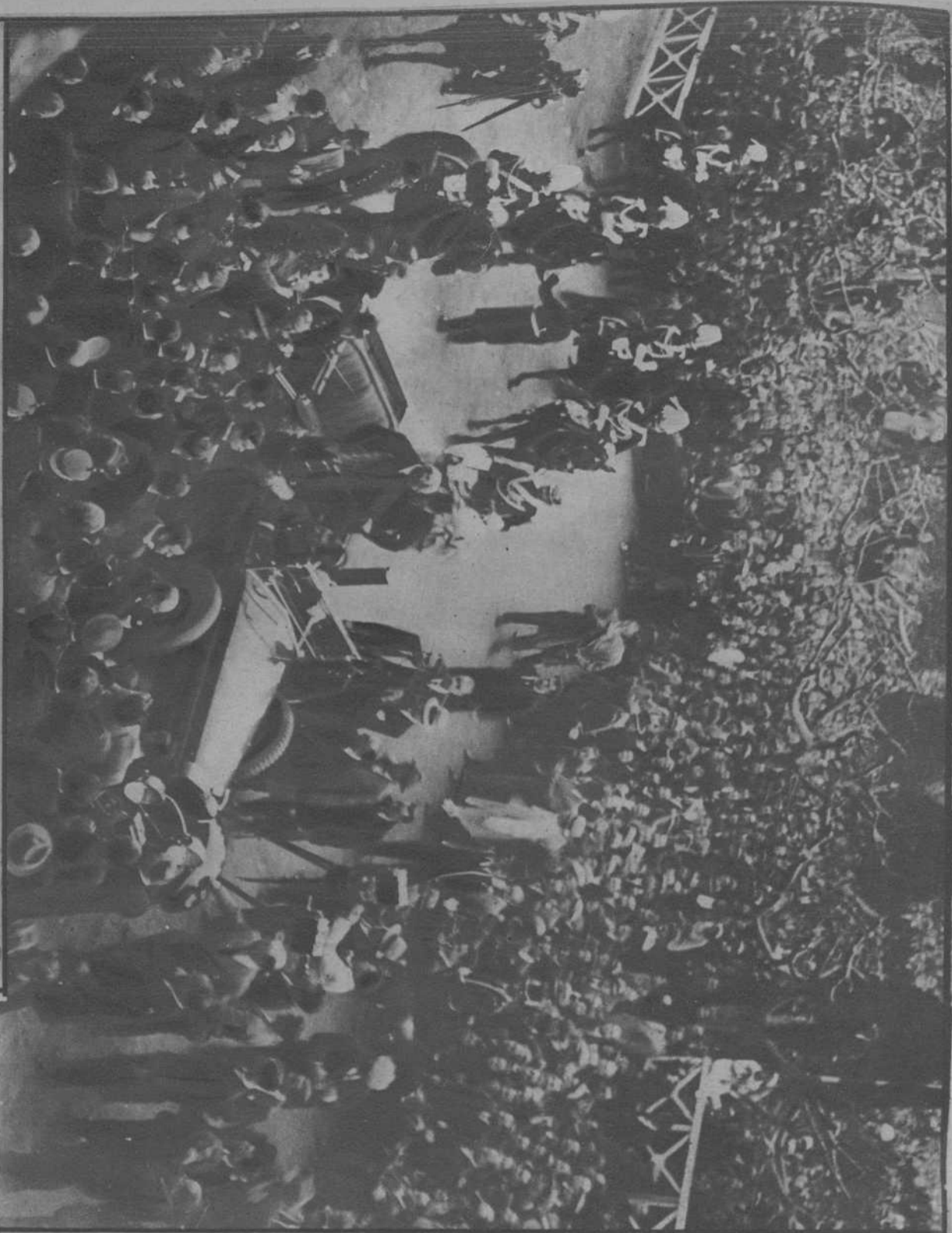


La locomotora que condujo al señor Azaña



El señor Azaña, en la Plaza de la República, al entrar en la Generalidad

El 6 de Diciembre de 1932



El presidente de la Generalidad, don Francisco Maciá, llega al Parlamento catalán para pronunciar el discurso de apertura.—(Fot. Segarra)

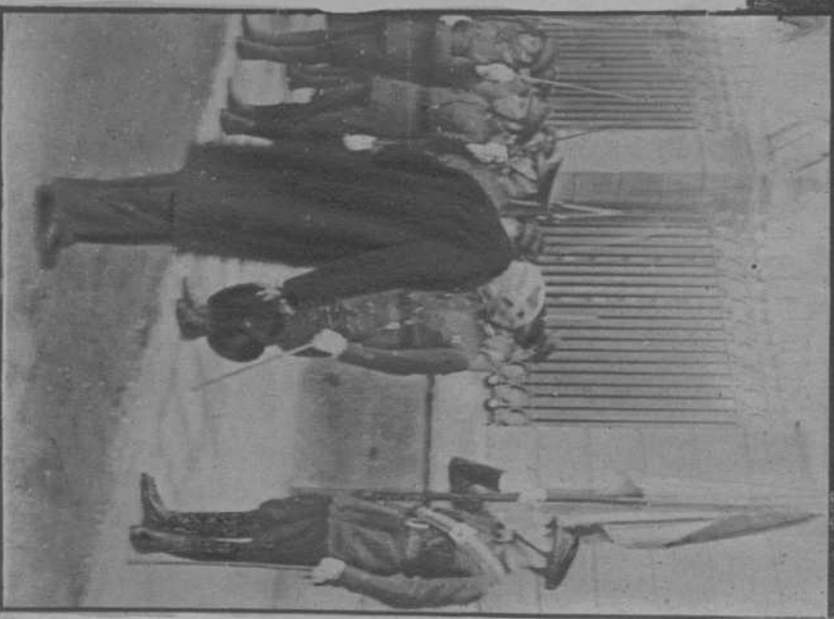
El pueblo de Barcelona invade el Parque, llenándolo, además, con sus aclamaciones.—(Fot. Segarra)



Los presidentes de la Generalidad y del Parlamento, rodeados de las autoridades de Barcelona y de un gran número de diputados durante la primera sesión inaugural



cole de público, que comenzó a formarse ya por la mañana, para entrar a la tribuna popular



El señor Maciá, saludando la bandera nacional, ante la compañía que le rindió honores

UN PRECURSOR

LA VIDA Y LA OBRA DE PRAT DE LA RIBA

El señor Cambó ha dicho de Prat de la Riba que le vio dejarse influir por una racha de pesimismo, en los momentos críticos del catalanismo. A mayores contratiempos más firme energía para afrontarlos... Murió Prat de la Riba en 1917, siendo presidente de la Mancomunidad. A los quince años se abre el Parlamento catalán. Sus ojos se habrían abierto maravillados ante la transfiguración de aquella Mancomunidad esquelética que él presidió, en la Generalidad restaurada con todas las preeminencias y en las Cortes catalanas vueltas a la vida. Ningún hombre, como Prat de la Riba, puede ser presentado como precursor del Parlamento catalán. El dió, con "La Nacionalidad Catalana", la doctrina, y él, con su política, abrió un camino. Un camino, no el camino, porque más de uno llevaban a la Generalidad. Pero él, tericamente, insistió siempre en conseguir, aprovechando las parentelas realidades políticas, el punto de apoyo que le permitiera la iniciación del auto-gobierno de Cataluña. Te apedrearon—je dijo un día un escritor fallecido—y las mismas piedras enemigas te sirvieron para construir. Y este fue el ca-



PRAT DE LA RIBA



Todos los años al cumplirse otro aniversario de la muerte del primer presidente de la Mancomunidad de Cataluña, un grupo de sus discípulos le hace ofrenda de unas flores, al pie del busto de Prat de la Riba. (Fot. Morletti).

rácter de Prat de la Riba, el de realizador. Nace en Castellterçol, el 29 de noviembre de 1870. Estudia en Barcelona el bachillerato y la licenciatura de Derecho. Ingresó, adolescente, en el Centro Escolar Catalanista, siendo elegido presidente. Se doctora en Madrid. Regresa a Barcelona. Es nombrado secretario de la "Lliga de Catalunya", que, desprendida de la Unión Catalanista, inicia la política reformista. Publica el "Compendi de la doctrina catalanista". Redacta el Mensaje al rey Jorge de Grecia. Entra en contacto con el general Folavella, que permite una descentralización y el concierto económico. Convierte, en 1899, a "La Veu de Catalunya" en diario. Por la reproducción de un artículo en "La Veu", es procesado y encarcelado en 1902. Llega el entonces rey don Alfonso a Barcelona, y se produce una división entre los regionalistas. Cambio se dirige al rey en un discurso memorable, que produjo en los catalanistas antimonárquicos desagrado, primero, después motivo para una escisión. Prat de la Riba, evolucionista, apoya a Cambó.

En 1905 fué elegido diputado provincial y en la Asamblea de Diputaciones de España, celebrada en 1906, en Barcelona. Prat de la Riba presentó unas bases que fueron el origen de la Mancomunidad. Después llegó el movimiento de Solidaridad Catalana, el programa mínimo del

Tivoli, obra de Prat de la Riba, la expansión del catalanismo, las fluctuaciones electorales de la "Lliga Regionalista". En 1907 fué elegido presidente de la Diputación y comenzó su obra constructiva. Van surgiendo el "Institut d'Estudis Catalans", la Escuela de Agricultura, la Escuela Industrial, el Consejo de Pedagogía... En 1911 comienza la campaña para la obtención de la Mancomunidad, se redacta un proyecto elevado a Cataluña, éste lo presentó a las Cortes, que lo aprobaron el 17 de octubre de 1912. Pasó al Senado, sufrió de las vicisitudes de la política, v. finalmente, el 18 de diciembre de 1913. Dato puso a la firma del rey el decreto, y la Mancomunidad se constituyó el 6 de abril de 1914.

Tres años estuvo Prat de la Riba en la presidencia de la Mancomunidad, tres años milagrosos. Su espíritu organizador lo llenó todo. Se recibía en la Mancomunidad la impresión de ser el organismo de una Cataluña autónoma, cuando no era más que una Diputación al por mayor. Pero la llenaba el alma de Cataluña, y la voluntad de un hombre para el que todo adquiría valor y todo tenía eficacia. La Mancomunidad fué la matriz de la Generalidad y del Parlamento.

Prat de la Riba murió el 1.º de agosto de 1917. Murió en Castellterçol, donde había nacido, fiel a su tierra.

6 de diciembre de 1932

LA RESTAURACION DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA

El 6 de diciembre, desde la presidencia del Parlamento, pudo haberse dicho solemnemente: Sigue la historia de Cataluña... Se hubiera anunciado, también, la continuación de la historia de España, porque desde el 9 de septiembre, en que el Estatuto de Cataluña quedó aprobado, España, y con ella Cataluña, volvía a remontar el curso de su historia, truncado por los Austrias, primero, y por los Borbones, después.

Cataluña, como los demás pueblos de España, tenía sus libertades particulares, su gobierno particular, sus Cortes particulares, y, por etapas, con apresuramiento de todos los episodios políticos, los reyes fueron imponiendo las leyes y usos de Castilla, no como ideal nacional, sino para que la unificación reforzase el poder real absoluto. Felipe IV, a pesar de su guerra con Cataluña, todavía, llegada la paz, respetó los fueros, pero Felipe V traía la doctrina estatal de Luis XIV, vencedor de señores feudales, unificador de Francia y ordenador de una sola ley y una espada, y al vencer a Cataluña, como castigo y como política, reprimió sus libertades y ya no existieron más que Reales Audiencias y reales gobernadores. Cataluña dejó

de existir. España se moldeaba a gusto de los reyes. De aquellas exoneraciones impuestas por el primer Borbón, todavía restaban algunos privilegios, que la monarquía cuidó de ir anulando. En 1812 se impone que unos mismos Códigos regirán en todo el reino, y que tendrá la Enseñanza una sola dirección. Mantenia Cataluña sus leyes penales. En 1822 las obstruye el Código penal único. Todavía en la enseñanza primaria se conservaba la lengua catalana. Un decreto en 1825, la prohíbe. Subsistían las leyes marítimas del famoso Consulado de Mar. El Código de Comercio lo reduce a curiosidad histórica en 1839. ¿Qué más? ¿No había dividido Napoleón a Francia en departamentos arbitrarios? Pues aquí, en 1833, se crean las provincias, y Cataluña, que tenía su Diputación única, queda dividida en cuatro provincias. La moneda, catalana desaparece en 1837. En 1843 se establecen las quintas y los catalanes son transportados fuera de su tierra, para "servir al rey..." En 1862 los notarios deben redactar en castellano sus documentos. ¿Qué resta a Cataluña? Nada más que un sentimiento. Entonces, en 1905, aparece la ley de jurisdicciones...

La República llega y restaura la historia. Cataluña vota su Estatuto. Quedan las unidades que el tiempo impone, pero la enseñanza vuelve a ser derecho de Cataluña, catalanes los jueces y notarios, catalanes los funcionarios públicos, catalanes los agentes de la autoridad, anuladas las provincias, abierto el Parlamento catalán para que dé a nuestra tierra constitución adecuada. Todo esto en ejercicio libre, permanente y sereno, de los derechos políticos, sin tumultos, ni estridencias, en medio del pueblo intervencor de su propia libertad y en estado de fraternidad con los demás pueblos españoles, a pesar de agravios aislados y recelos que no arraigan. El señor Alcalá Zamora viene a Barcelona. Maciá va a Madrid. Aznar llega para entregar el Estatuto. En año y medio, del 14 de abril al 9 de septiembre, son rectificadas dos siglos de historia catalana, cuatro de historia española...

Tengamos ahora fe plena en el destino de nuestro pueblo, Cataluña. Amemos a España, renovada y fecunda. Sintámonos contentos, con emocionado optimismo, de haber vivido estos tiempos de civiles Nationalidades.

LA REPUBLICA Y CATALUÑA

LAS FECHAS SOLEMNES E HISTORICAS DE LA MARCHA Y APROBACION DEL ESTATUTO PRECURSOR DEL PARLAMENTO

EL 14 DE ABRIL

El Estatuto de Cataluña es obra exclusiva de la República. El 14 de abril de 1931, con su proclamación, quedaba virtualmente aprobado. El trino consagrado en las elecciones del día 12, por el partido de la Izquierda Republicana de Cataluña, acandilado por Maciá, síntoma-tico del nuevo espíritu que una serie de errores había hecho germinar en España, dando por resultado la implantación de la República dentro de un orden que ha de servir para siempre, un ejemplo histórico de ciudadanía llevada a las fuerzas políticas netamente catalanas y republicanas, a la proclamación de la República catalana, dentro de la unidad española.

EL RESURGIMIENTO DE LA GENERALIDAD

Unos días después, llegaban a Barcelona tres ministros de la República, los señores Ferrnand de los Ríos, Nicofan d'Oiver y Marcelino Domingo, que trataban la voluntad del Gobierno de cumplir en todos sus puntos con el llamado pacto de San Sebastián, mediante el cual, una vez implantada la República, el Gobierno que se instituyese presentaría, como potencia suya, el proyecto de Estatuto catalán a las Cortes Constituyentes.

LA LLEGADA DE ALCALA ZAMORA

Desde aquel momento, el problema de la autonomía de Cataluña entraba en el camino de su solución más satisfactoria. Fue, no obstante, con el viaje realizado por el entonces presidente del Gobierno, don Nicofa Alcalá Zamora, el día 28 de abril—un viaje triunfal y un recibimiento como registra pocos la historia—el que le tributó el pueblo de Barcelona—cuando Cataluña obtuvo, por boca del más alto representante de la República, la promesa formal de la reinstauración de sus libertades. Desde el balcón de la Generalidad, en un breve discurso lleno de sinceridad y de emoción, el señor Alcalá Zamora decía, con palabras que entrecorran los aplausos del enorme gentío congregado en la Plaza de la República: "Sabéis cuál es el discurso que había preparado para el pueblo de Barcelona? Pues... ninguno. ¡Deciros sólo que vengo a devovos lo que era vuestro!"

LA ASAMBLEA DE LA GENERALIDAD

El día 5 de mayo del pasado año, el "Boletín de la Generalidad" publicaba un decreto fijando la estructura de la Generalidad, y dando las normas para la preparación y concreción del Estatuto, que, según un decreto de la República, había de ser sometido, una vez redactado, a un plebiscito popular. En aquel decreto se fijaban las normas para la elección de una Asamblea que se denominó Diputación Provisional de la Generalidad.

Un decreto de la Presidencia dió validez legal al de la Generalidad. Elegidos sus miembros por los Municipios, entre sus concejales, fué designado presidente de la Asamblea el actual mi-

nistro de Hacienda, señor Carner. De aquella Asamblea fué destacada una comisión, que designó a su vez una subcomisión, compuesta por los señores Corominas, Xirau, Martí Esteve, Dencaés, y Campalans, y que fué presidida por el propio señor Carner.

LAS JORNADAS DE NURIA

Esta subcomisión partió el 14 de junio hacia Nuria, inespereadamente. El mismo día, 14 comenzaron los trabajos de redacción, y al cabo de cuatro días justos el Estatuto estaba terminado. El acuerdo sobre el articulado recala casi siempre por unanimidad. Donde únicamente se marcó cierta disparidad de criterios, fué en lo referente al régimen interior, por si había de determinarse como presidencialista o como parlamentario. A pesar de esta disparidad de criterio, la cuestión no llegó a ser sometida a votación.

LA APROBACION DEL ESTATUTO POR LA ASAMBLEA DE LA GENERALIDAD

El día 13 de julio se reunió la Asamblea Provisional de la Generalidad, para la discusión del proyecto de Estatuto. El señor Carner explicó el alcance y la importancia que emanaba del articulado, y en tre aquella sesión y la del día 14, el proyecto fué aprobado por el pleno de la Asamblea, luego de aceptar algunas de las enmiendas presentadas.

La aprobación se llevó a término por unanimidad, aceptándose una proposición presentada por los señores Lihí, Mías, Bofill y Matas y Serradell, en la que se fijaban las fechas en que el proyecto de Estatuto sería sometido a la aprobación de los Municipios y al plebiscito popular.

EL PLEBISCITO DEL 2 DE AGOSTO DE 1931

La aprobación del Estatuto por parte de los Municipios catalanes fué unánime. Pero faltaba, para cumplir un decreto de la República, que el proyecto conocido por Estatuto de Nuria, fuese sometido a un plebiscito popular. La fecha fijada para este plebiscito fué la del 2 de agosto, y en la memoria de todos está aún el fervor catalanista—y republicano—de todo el pueblo catalán acudiendo a las urnas, presa de un mismo sentimiento de unidad.

El resultado de aquel plebiscito, realmente impresionante, no estará de más recordarlo en estos momentos. La cifra que arrojaron las urnas de la ciudad de Barcelona fué de 171.730 electores que dieron que sí, frente a 2.188 que se pronunciaron negativamente. En la provincia se obtuvieron 364.620 votos, afirmativos; 72.130, en Gerona; 72.756, en Lérida, y 84.455, en Tarragona. El número total de electores que votaron afirmativamente en toda Cataluña, se elevó a la cifra de 592.961.

EL VIAJE A MADRID DEL SENOR MACIA

Así referendado el proyecto de Estatuto por la voluntad unánime de todo un pue-

blo, se pensó en que su entrega al Gobierno de la República, que había de convertirse en potencia suya ante el Parlamento, revistiese carácter de solemnidad, haciéndolo en persona el Presidente de la Generalidad.

El 13 de agosto partía el señor Maciá, acompañado de un grupo de diputados, siendo objeto de una despedida apoteósica. El recibimiento que dispuso el pueblo de Madrid a los parlamentarios catalanes fué realmente de una entusiasta cordialidad. En la tarde del día 14 tuvo lugar, en el Palacio Presidencial, el acto de entrega del Estatuto.

El señor Maciá leyó un mensaje que fué contestado por el señor Alcalá Zamora. El acto fué sencillo y cordial. Recordamos que la presencia del señor Maciá en Madrid y su viaje por algunas ciudades catalanas despertó la simpatía del pueblo, que le tributó constantes manifestaciones de afecto.

El 18 de agosto el presidente hizo entrega a la Cámara del proyecto de Estatuto, pronunciando un discurso en el que solicitaba que no se nombrara ninguna comisión especial, sino que fuera directamente a la Comisión dictaminadora de la Constitución.

EL REGRESO A BARCELONA DEL SENOR MACIA

El 24 de agosto, luego de un viaje en el que se puso de manifiesto la simpatía de Castilla hacia Cataluña, regresó a Barcelona el señor Maciá, tributándole un recibimiento triunfal. El señor Maciá fué objeto de grandes ovaciones a su paso por los pueblos del trayecto.

LA DISCUSION DEL ESTATUTO EN LAS CORTES

El 6 de mayo fué presentado a las Cortes el Dictamen de la Comisión correspondiente sobre el proyecto de Estatuto de Cataluña. El ambiente, a decir verdad, era, en buena parte, hostil. La Prensa monárquica había ido preparando esta hostilidad, y en el Ayuntamiento madrileño, en la sesión celebrada aquella mañana, el conde de Vallellano y el señor Regiez, habían presentado una moción contra el Estatuto.

En la Universidad hubo ruido. Los estudiantes gritaban contra el Estatuto. El alcalde de un pueblecillo había fulminado contra los diputados que no supiesen defender la "unidad de la patria".

A las siete menos cuarto de la tarde, todo el Gobierno en el banco azul, los señores abarrotados de diputados, las tribunas abarrotadas de público y de invitados, el señor Besotro pronunció las palabras rituales de presentación del dictamen. El diputado don Luis Bello, presidente de la Comisión de Estatutos, pronunció un discurso presentando el dictamen que acababa con las siguientes palabras: "La Constitución de la República no estará acabada hasta que el Estatuto no haya sido aprobado".

Al levantarse don Miguel Mauru, de quien se esperaba una violenta oposición,

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO CATALAN

TITULO I

Artículo 1.º El Oficial Mayor interino de la Secretaría recibirá las credenciales que remitan o entreguen los diputados, y formará con ellas una lista por el orden de presentación.

Art. 2.º Primero: El día 5, anterior al señalado para la apertura del Parlamento de Cataluña, a las diez y seis horas, se reunirá en el Palacio de la Ciudadela los diputados electos.

Segundo: El que encabece la lista de presentación de credenciales que habrá presentado el Oficial Mayor interino de la Secretaría, ocupará la Presidencia, declarará abierta la sesión y dispondrá que sea leída la convocatoria del Parlamento, la lista antes citada y los artículos de este Título.

Art. 3.º Seguidamente ocupará el sitio presidencial el diputado de más edad entre los que estén presentes, y los de los secretaríos los tres más jóvenes. Y después de señalar para el día siguiente la hora de celebración de la apertura, se levantará la sesión.

TITULO II

De la constitución provisional del Parlamento

Art. 4.º Primero: En la sesión de apertura se leerá nuevamente la lista de credenciales, que hayan presentado sus credenciales, con las certificaciones hechas el día anterior.

Segundo: Inmediatamente será nombrada la Mesa provisional que ejercerá el cargo hasta la constitución definitiva del Parlamento, y que se compondrá de un presidente, dos vicepresidentes y tres secretarios.

Art. 5.º Primero: Las votaciones para la elección de estos cargos se efectuarán por papeletas que los diputados entregarán a la Mesa, para que los depositen en la urna preparada a este efecto.

Las votaciones de presidente, vicepresidente y de los secretarios se efectuarán sucesivamente.

Segundo: Terminada cada votación se realizará el escrutinio correspondiente. El presidente de edad entregará las papeletas a un secretario para que las lea en alta voz. Los otros dos secretarios anotarán los resultados de la votación, así como todos los incidentes que puedan ocurrir.

Art. 6.º Primero: Para la elección de presidente, cada diputado escribirá un autograma. En él estivo alojado durante varios años el Reglamento de Ingenieros. Los cuarteles laterales fueron derribados con motivo de la Exposición de 1888. El Arsenal, por su suntuosidad, se conservó y fué objeto de una primera e importante transformación para destinarlo a Palacio Real.

El individuo alcalde Rius y Traulet, tuvo empeño en que la morada regia fuera digna de la calidad atribuida en aquellos tiempos a los futuros huéspedes del Palacio. El arquitecto Falqués, con su laborable amor a los grandes bloques pétreos y a las decoraciones en hierro, enriqueció el edificio notablemente, ya que no lo embelleciera en un sentido puramente estético. El Salón del Trono—que nunca fué utilizado, porque la Reina Regente ocupó el Palacio del Gobernador, donde precisamente había muerto Verboom—es el que hoy ha sido destinado a Salón de Sesiones.

Art. 9.º Primero: En todas estas votaciones serán consideradas papeletas nulas, las papeletas en blanco, las ilegibles o las que contengan nombres de diputados que no hayan presentado la credencial; estas papeletas servirán, co observante, para computar el número de diputados que hayan tomado parte en el acto.

Segundo: Cuando en una papeleta se hayan inscrito más nombres de los necesarios, solamente se computarán por orden los que, según sea la elección de que se trata, correspondan y los demás serán considerados como no inscritos.



EL CANONIGO PABLO CLARIS

El más destacado presidente histórico en los anales de la Generalidad de Cataluña

Tercero: Si una papeleta contiene más nombres de los necesarios, será válida. Cuarto: Una vez terminada la votación, los que hayan sido elegidos ocuparán sus respectivos sitios.

Art. 10.º Hasta que no se haya constituido definitivamente el Parlamento, solamente se ocupará del examen de actas y de las comunicaciones del Consejo de la Generalidad, a no ser que, a juicio de éste y de la Mesa, algún acontecimiento extraordinario obligase excepcionalmente a discusión y acuerdo.

DE 1715 A 1932

LAS TRANSFORMACIONES DEL EDIFICIO DONDE SE REUNE EL PARLAMENTO DE CATALUÑA

El edificio donde se reúne el Parlamento de Cataluña fue obra del ingeniero belga Verboom, que dirigió todas las obras de la Ciudadela. Don Jorge Próspero de Verboom nació en Amberes, cuando todavía Amberes, era una plaza española. Hijo de un ingeniero militar, quiso tener la misma profesión que su padre, y al efecto se hizo discípulo de Fernández de Médrano, español que ejercía el cargo de director de la "Academia Real y Militar de los Estados de Flandes". Asistió a varias campañas de su época, y para recom-

se hace mención de la obra defensiva a oficial para que Verboom proyectase la Ciudadela data de 9 de marzo de 1715, y está firmada por el ministro Fernández Durán. En la Real Orden se dispone que Verboom "pase el proyecto a manos de S. M. con una explicación relacionada de lo que no se pudiere demostrar en el plano y con un supuesto del gasto que podrían tener, poco más o menos, así las fortificaciones como los cuarteles y almacenes que hubiere de tener, y qué medios y providencias se pudieran aplicar para toda la obra, y en cuanto tiempo se podría concluir. V. E. sabe el fin principal con que S. M. quiere que se haga esta fortaleza, y así comprenderá V. E. fácilmente el paraje donde convendrá colocarla y las circunstancias que ha de tener para asegurar el intento, y espera S. M. del celo y actividad de V. E. ganará las horas en la ejecución de este encargo, por lo que S. M. desea la brevedad y se interesa en el real servicio."

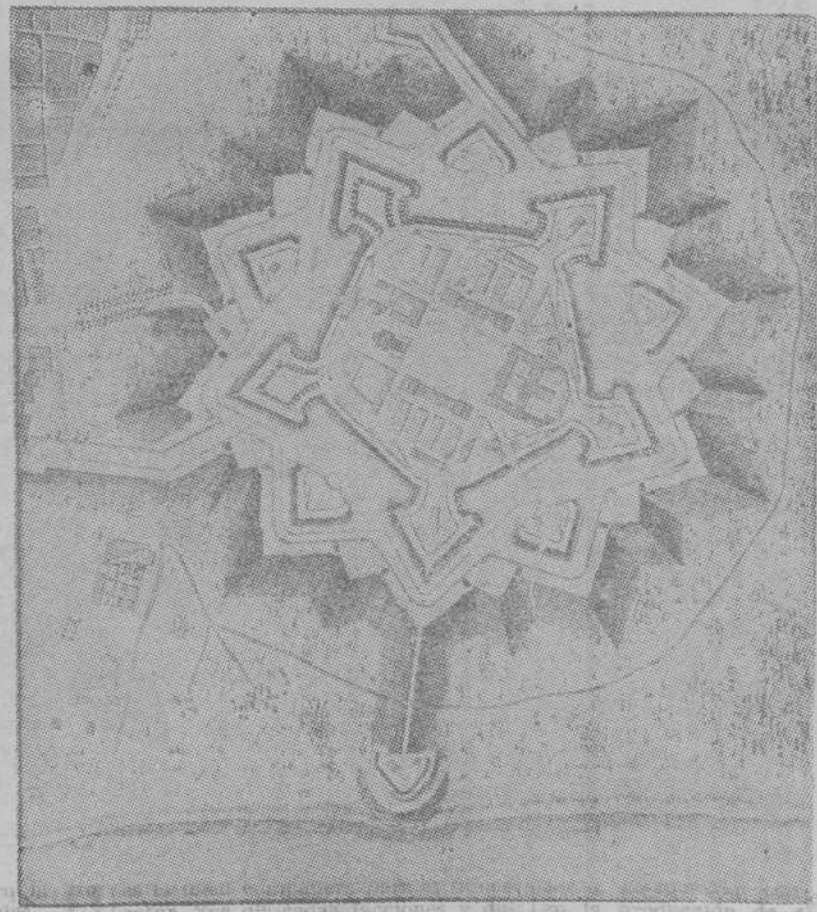
Tanta fue la actividad desplegada por Verboom, que en 6 de junio del mismo año se dictaba en Aranjuez la Real Orden aprobando el proyecto y se fijaban unas instrucciones para su pronta realización. En ellas se recomendaba el empleo de materiales de Barcelona y del Principado, y de minadores, canteros, albañiles y peones también "de la Ciudad y del Principado." En las fábricas de Cantabria se habían de preparar 6.000 pallas, 3.000 azadones anchos, 3.000 zapapicos y 2.000 quintales del mejor hierro. De las "pedreras de Montjuich" se habían de arrancar 150.000 quintales de piedra. La madera se había de obtener de los bosques del litoral, para que pudiera ser transportada por mar.

Las obras comenzaron inmediatamente sobre el solar que ocupaba el populoso barrio de Ribera, entonces el más hermoso de Barcelona. Para dar lugar a la Ciudadela y como castigo a la ciudad, fueron derribadas dos mil trescientas casas, seis iglesias y dos mercados, quedando sólo en pie la torre del Convento de Santa Clara, que luego tan odiosa se hizo para todos los catalanes.

Continuaron las obras durante los años 1716 y 1717, en que quedó terminada la fortaleza. Esta fue concebida de acuerdo con las ideas de Vauban, el gran ingeniero de Luis XIV; pero seguramente modificadas por las de Fernández de Médrano, profesor de Verboom en la escuela de Amberes.

Dejando a un lado los caracteres militares de la fortaleza, conviene señalar que en el centro de la misma existía una gran plaza cuadrada, en uno de cuyos lados, visible aún, se hallaban la capilla y el Palacio del Gobernador. En esta plaza murió Verboom, en 19 de enero de 1744. En frente de estos edificios se hallaba situado el Arsenal, y en los otros dos lados de la misma plaza, dos cuarteles, llamados del Rey y de la Reina. En el edificio denominado Arsenal es donde ahora se ha instalado el Parlamento de Cataluña

lo que le permitió conocer nuestra ciudad. Verboom obtuvo su libertad en marzo de 1712, con lo cual volvió a prestar sus servicios en el ejército de Felipe V, y en este concepto tomó parte muy activa en el memorable sitio de Barcelona. Un biógrafo de Verboom agrega, al dar estos datos: "Al hacer patente el extraordinario mérito de Antonio de Villarroel al defender la plaza de Barcelona, hice notar la desproporción enorme entre los medios de que disponía el sitiado y los acumulados por el sitiador. Este, además de for-



La antigua Ciudadela creada por orden de Felipe V sobre el barrio de Ribera, en castigo de la defensa de Barcelona en 1714, y sobre la cual, hoy se alza el Parlamento Catalán

pensar sus servicios, a los 30 años de edad fue nombrado "Maestre de campo de caballería española", y tres años más tarde "Coronel del regimiento de caballería de Lorena de corazas del pie de alemanes altos". Todo ello sin perder el carácter de "Cuartel-Maestre e Ingeniero Mayor de los Países Bajos".

Llamado a España en 1709, Felipe V le nombró en 1710, "Ingeniero General de más ejércitos, plazas y fortificaciones, de todos sus reinos, provincias y estados en cualesquiera parte que sean y os hallareis". En la batalla de Almenara fué hecho prisionero y conducido a Barcelona.

que sabía que con su aprobación la República daba un decisivo paso hacia su consolidación definitiva.

El movimiento, con el general Sanjurjo como cabeza visible, apareció como apoyado en un imaginario descontento del pueblo. Tan imaginario, que bastaron las primeras noticias para que ese mismo pueblo lo sofocase, lanzándose a las calles en una nueva profesión de fe republicana.

Se esgrimieron entonces como bandera de rebelión el tema de que con la concesión del Estatuto, obra del separatismo, se liquidaba una historia que se decía gloriosa y se desmembraba la unidad nacional. El resultado fué naturalmente, el de una favorable reacción popular a su concesión y la discusión del articulado por las Cortes adquirió un ritmo rápido, que hacía que, un mes más tarde, apenas, el 9 de septiembre, fuese aprobado el dictamen de la Comisión.

REGRESO DE LOS PARLAMENTARIOS CATALANES

En la noche del 10 de septiembre regresaron a Barcelona los parlamentarios catalanes, siendo objeto de un recibimiento triunfal. El desfile duró más de hora y media, pronunciándose desde el balcón de la Generalidad cáddos discursos patrióticos, que el gentío aplaudió con gran entusiasmo.

LA FIESTA DEL 11 DE SEPTIEMBRE

Coincidiendo con la aprobación del Estatuto, la fecha conmemorativa del 11 de septiembre revisitó este año un carácter realmente extraordinario. Ante la estatua del Conseller en Cap, Rafael de Casanova, desfilaron todo el pueblo de Barcelona y numerosas representaciones de Cataluña, asistiendo corporativamente la Generalidad y el Ayuntamiento.

El señor Maciá pronunció un patriótico discurso exaltando la figura de Rafael de Casanova, tributándosele, al finalizar, una imponente ovación.

LA FIRMA DEL ESTATUTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El 15 de septiembre, en San Sebastián, el Presidente de la República, señor Alcalá Zamora, firmó, en nombre de la nación, el Estatuto de Cataluña, que desde aquel momento revestía carácter de ley. Poco después apareció el decreto fijando para el 20 de noviembre la fecha en que habían de efectuarse las elecciones para el Parlamento catalán.

LAS ELECCIONES DEL DIA 20

Las elecciones para el Parlamento de Cataluña arrojaron un resultado favorable a la Izquierda en toda la región. Por la ciudad de Barcelona eran elegidos diputados los señores Maciá, con 66.300 votos; Serra Hunter, Pi y Suñer, Lluhi Valls, Tarradellas, Puig y Ferrer, Dencaés, Soler y Pla, Casanellas Ibars, Tauler, Soler y Bru, Coldeforns, Estanislau Ruiz, Fronjosa, Rosell Villar, Batlle, Ribes Soberano, Guinart Castellá y Maribarrera, todos de la Izquierda Republicana de Cataluña; por la Lliga fueron elegidos los señores Martínez Domingo, Valls y Ventosa, Tallada, Durán y Ventosa y Taberner y Calvell.

Por Barcelona - Circunscripción, fueron elegidos los señores Serra y Moret, Comas Calvet, Armengol, Armendares, Comera, Companys Jover, Brú Jardí, Selves Carner, Mestre, Fontbernat Verdager, Bibeny, Riera, Mora, Balart y Sellés, de la Izquierda, llevándose las minorías la Lliga Regionalista, siendo elegidos los señores Vidal Guardiola, Trias de Bes y Romeva.

En Tarragona venció asimismo la Iz-

quierda Republicana, con los señores Gassol, Gales, Simó, Rovira, Folch, Andreu, Raurell, Ferreras, Cullerá, Ibars y Gerard, saltando por minorías los señores Tallada y Cassabó, de la Lliga, y el señor Lloret, de Acció Catalana.

Por la Circunscripción de Gerona vencieron, por mayorías, los candidatos de la Izquierda, señores Iria, Sales, Xirau, Dalmau, Blasi, Arnau, Casanovas, Casademont, Dot, Balcells y Cerezo, y por minorías, Abadal, Vallés y Fújals y Carreteras, de la Lliga Regionalista.

En Lérida, don Francisco Maciá, que encabezaba la candidatura de Izquierda, obtuvo 25.255 votos, siendo elegidos para mayorías, juntamente con el señor Maciá, los señores Canturri, Companys, Coromina, España, Magre, Mias, Palacin, Sauret, Torres y Viadú. Por minorías salió la llamada candidatura proporcionalista, saliendo elegidos los señores Sol, Cabece-

El primer Parlamento de Cataluña quedaba así integrado por 67 diputados de la Esquerra, y 17 de la Lliga, y uno del partido Catalanista Republicano.

SE INAUGURA EL PARLAMENTO CATALAN

El martes, 6 de diciembre, se inauguró el Parlamento Catalán. Un gentío inmenso invadió las calles y los alrededores del Palacio de la Ciudadela se encontraban atestados de público, que no cesaba de aclamar a España, a Cataluña y a la República. Una compañía de Infantería rindió honores militares al presidente de la Generalidad, que fué consistentemente aclamado por la muchedumbre. Fué elegido presidente provisional de la Cámara el señor Companys, quien, el día 18 era ratificado en su cargo.

LA ELECCION DE PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD

El 14 de diciembre, era elegido por el Parlamento, con el voto en contra de los regionalistas, el señor Maciá, presidente de la Generalidad, quien presentó la dimisión del Gobierno provisional de la misma.

El señor Maciá leyó un mensaje en el que expuso la obra realizada hasta entonces, siendo objeto de grandes aplausos por parte de los parlamentarios.

Abierto el Parlamento, Cataluña entra en una nueva etapa de su historia, y con Cataluña, España, que, bajo la República, vuelve a recobrar su personalidad.

LAS ELECCIONES PARA EL PARLAMENTO CATALAN

Todos los partidos políticos catalanes se apresuraron a la lucha electoral, que fué reñidísima. Las elecciones se desarrollaron, a pesar de todos los temores, dentro de la mayor normalidad, sin que se registrase el menor incidente. El resultado arrojado por las urnas no pudo conocerse en su totalidad hasta la noche del martes, dando un resultado favorable a la Izquierda, cuyos candidatos fueron todos elegidos.

LA APERTURA DEL PARLAMENTO

Fijada, para el día 6 de diciembre la fecha de la apertura del Parlamento, ésta se llevó a cabo con gran solemnidad. Iniciadas ya sus labores, se abre ante Cataluña un vasto horizonte, en la plenitud de sus facultades políticas y en el goce de su autonomía, que ha de administrar para su propio engrandecimiento y para gloria de la República, que abre con la aprobación del Estatuto, un nuevo capítulo a la historia de España.

JUAN RUIZ

LA RESTAURACION DE NUESTRAS CORTES

LA TRADICION PARLAMENTARIA DE CATALUÑA

La reinstauración de las Cortes catalanas ha puesto en latidos de mucha gente...

grado de esplendor extraordinario—reinado de Jaime I, sin duda el más glorioso de la monarquía catalana—...

Cataluña agras preeminentes: el obispo Orocio a principios del siglo IV. Le sigue otro obispo, Paclano, santificado más tarde...

Jaime I, inteligente y sagaz, abre al pueblo la puerta de sus expansiones locales. Es menester que los pueblos puedan comunicarse libremente con sus gobernantes...

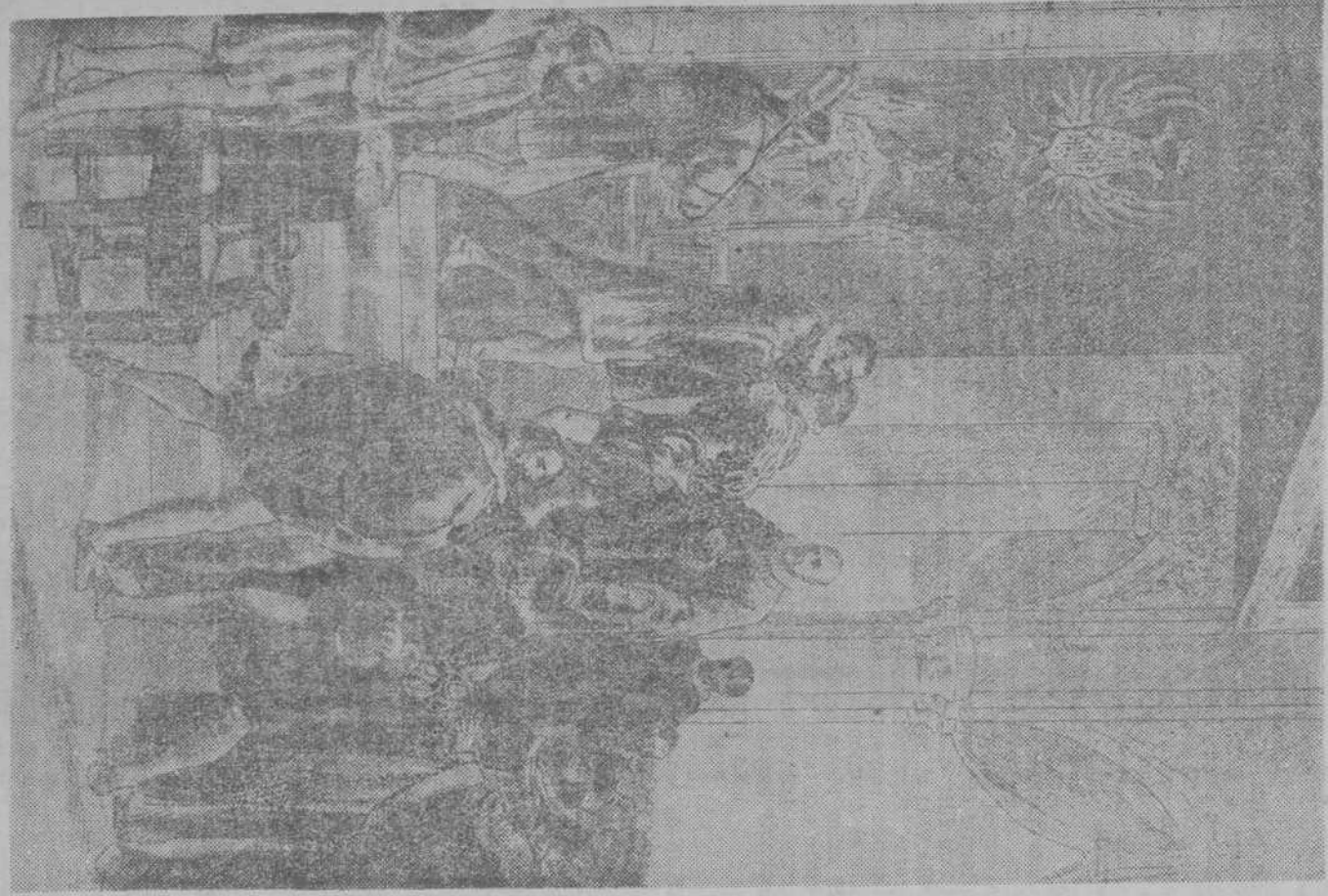
No decían realmente hasta que un rey, de dinastía no catalana, Fernando I, comienza a limitar sus funciones...

Siguen celebrándose Cortes catalanas, pero sin la asiduidad, sin la majestad de las anteriores. Pierden tono, como ahora se diría...

Todavía vibra la cuerda popular en tiempos de Pablo Claris, el gran tribuno popular—otro ejemplo de tradición parlamentaria—...

¡Qué contraste entre Pedro III ante las Cortes de Monzon (1383) y el favorito de Felipe IV en 1618! El primero declinó al pueblo catalán...

La ceremonia de la despedida de las Cortes hechas en la antigua Corona de Aragón, y antes de disolverse aquellas, el rey abrazaba a cada uno de los presidentes de los Estamentos y estrechaba después la mano a todos los diputados



reyes de Aragón, condes de Barcelona, y verdés que son los más libres pueblos del mundo.

Y agregaba, predicando más su propósito: "Tres son, Señor—observase que también señala tres puntos como Pedro III, pero completamente distintos—...

"El tercer camino, aunque no con medio tan justificado, pero el más eficaz, sería hallándose V. M. con esta fuerza que dije, ir en persona como a visitar aquel reino donde se hubiese de hacer el efecto...

Pablo Claris, el último gran parlamentario de las Cortes catalanas, conocía el terrible cerco que el unitarismo del Conde-Duque de Olivares ponía a Cataluña...

En 30 de junio de 1713, se reúne por última vez la Junta de Brazos. Y dice de ellas un cronista: "En el mes de junio, vista la dificultad del tiempo, se convoca para la Sala de San Jorge del Palacio de la Diputación...

Tras de ello viene la resistencia armada de Barcelona, el vencimiento y Felipe V no puede hacerse oír en catalán. Queda borrada la tradición parlamentaria...

Transcurren dos siglos en que Cataluña no puede hacerse oír en catalán. Queda borrada la tradición parlamentaria...

En la primera reunión el rey pronunciaba solemnemente el discurso llamado "propósito", discurso resumen, general-

de la Ribra consigue una apariencia de Asamblea regional con la Mancomunidad de Cataluña. No la preside el rey, pero no importa. Se produce con legal-

la laza de los catalanes ultrajados por Felipe V. Por fortuna, todo lo borra la República. El gran sentido de la libertad que es

El curioso conocer las viejas fórmulas protocolarias de nuestras Cortes primitivas. Un comentarista da los siguientes detalles de interés:

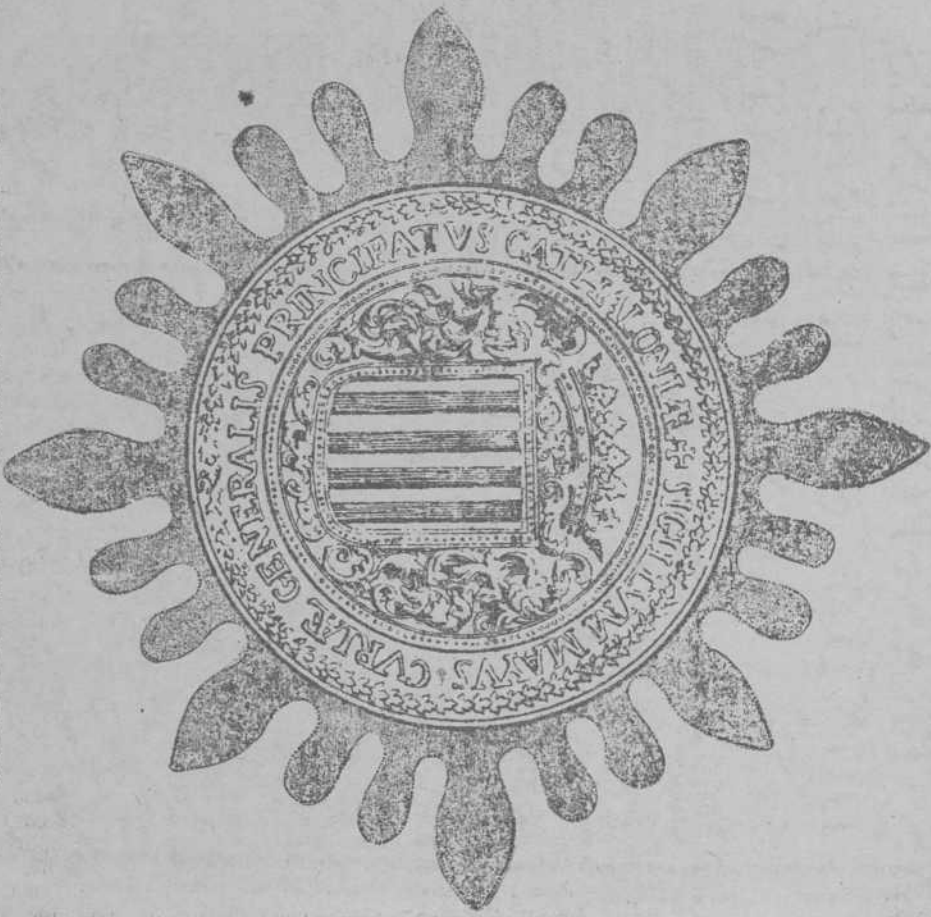
"Las Cortes eran apelidades generales, cuando en ellas concurrían los tres estamentos—eclesiástico, militar y popular—, y también cuando, reunidas en Monzon o en Fraga, tomaba parte en las deliberaciones más de uno de los estados 'de ca mar'...

Empezaban las tareas efectivas. Estas eran llevadas, no por todos los asistentes, sino por comisiones limitadas que discutían, deliberaban y refían, a veces días y más días, hasta llegar a unos acuerdos que eran llevados a las sesiones plenarias...

En la primera reunión el rey pronunciaba solemnemente el discurso llamado "propósito", discurso resumen, general-

mente, hablando del estado político de la tierra, con consideraciones de buen gobierno; al final exponía el objeto preciso de la samblea. Esta proposición era contestada con un discurso de cortesía, en latín o en catalán, pronunciado siempre por un representante del brazo eclesiástico en nombre de toda la corte...

Y al renacer la libertad del Pueblo, recobran su noble tradición las Cortes de Cataluña.



SELLO MAYOR DE LAS ULTIMA SCORTES DE CATALUÑA

LAS VIEJAS FORMULAS PROTOCOLARIAS

mente, hablando del estado político de la tierra, con consideraciones de buen gobierno; al final exponía el objeto preciso de la samblea. Esta proposición era contestada con un discurso de cortesía, en latín o en catalán, pronunciado siempre por un representante del brazo eclesiástico en nombre de toda la corte, o solamente de su brazo; en este caso los representantes de los otros contestaban al rey con parlamentos breves y formularios...